

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA SEGUNDA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, POR UN PLAZO DE 12 MESES E IMPORTE TOTAL DE 9.563.322,28 EUROS, IVA INCLUIDO.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Contrato inicial.
2	Memoria justificativa de la segunda prórroga.
3	Conformidad segunda prórroga
4	Propuesta de resolución de autorización de la segunda prórroga.
5	Resolución de modificación propuesta de la segunda prórroga
6	Resolución sobre rectificación de error material de la Resolución.
7	Informe de fiscalización de conformidad de la Intervención General de la Junta de Andalucía

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

LA VICECONSEJERA

¹ Se hace constar que puede haber censuras parciales en los documentos relacionados en virtud de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	14/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQC67PVX2S2D92CT27TG5YYZZK	PÁG. 1/1	



VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	------------	---

VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	------------	---

VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	------------	---



VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	------------	---

VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	------------	---

MEMORIA JUSTIFICATIVA QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, SOBRE LA NECESIDAD DE PRORROGAR EL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS CENTROS HOSPITALARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por acuerdo de esta Dirección Gerencia de fecha 21 de julio de 2021 se inició expediente administrativo, para la contratación del servicio de limpieza, gestión de residuos y servicios complementarios descritos en el pliego de prescripciones técnicas para los centros hospitalarios que integran la Central Provincial de Compras Jaén, de conformidad con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Que en fecha 27 de julio del 2021 fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Por Resolución del órgano de contratación de fecha 11 de octubre de 2021, ha sido aprobado el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas, así como gasto correspondiente, iniciándose el procedimiento de adjudicación, conforme al artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el DOUE el 20 de octubre de 2021 y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía en la misma fecha.

QUINTO.- Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 6 de mayo de 2022 se adjudica el contrato del servicio de limpieza, gestión de residuos y servicios complementarios descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para los Centros Hospitalarios que integran la Central Provincial de Compras Jaén a la empresa CLECE, S.A. con CIF A-80.364.243.

Con fecha 10 de mayo de 2022, se procede, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, a la rectificación por error material en el punto Segundo del “Resuelve” de la Resolución de Adjudicación, de 06 de mayo de 2022, del contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS CENTROS HOSPITALARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN.

SEXTO.- El correspondiente contrato se firmó con fecha 1 de junio de 2022, siendo la duración del mismo de 24 meses.

SÉPTIMO.- Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén de 12 de diciembre de 2023, y a la vista de la memoria justificativa en la misma fecha de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, se inició expediente de modificación del contrato administrativo definido en el antecedente primero, concediéndose trámite de audiencia al contratista, el cual dio su conformidad el 15 de diciembre de 2023. Tras informe favorable de Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud el 8 de enero de 2024 se aprueba por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén la modificación del contrato suscrito con la empresa CLECE, S.A. con C.I.F. núm. A-80364243, para la prestación del SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6KA8VS884K8SM23PUHV3FUT7	PÁG. 1/2	

COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS CENTROS HOSPITALARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, al concurrir el supuesto previsto por la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante Resolución de 9 de enero de 2024, disminuyendo el importe del contrato en 54.066,63 €, liberando dicho importe del crédito reservado para atender las obligaciones derivadas de la ejecución de este contrato en la aplicación presupuestaria 2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO, para el ejercicio 2024.

OCTAVO.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 24 de mayo de 2024, se prorrogó el mencionado contrato por un periodo de 12 meses.

NOVENO.- La cláusula 2.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 7.3. del Cuadro Resumen que rigen en la mencionada contratación prevé una prórroga por un plazo máximo de 36 meses de duración, por lo que estando próxima la finalización del contrato se hace preciso prorrogar el mismo en los términos establecidos y siendo la presente contratación imprescindible para que los Centros Sanitarios integrantes de la Central Provincial de Compras de Jaén puedan seguir prestando la asistencia que tiene encomendada a los usuarios y trabajadores del Servicio Andaluz de Salud.

Por todo lo anterior, esta Dirección Económica-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén

PROPONE

PRIMERO.- Que se inicie un expediente de prórroga para el SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS CENTROS HOSPITALARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

SEGUNDO.- Que el expediente de prórroga sea por un período de 12 meses, comprendido entre el 1 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026.

TERCERO.- Que el importe de la prórroga ascienda a la cantidad de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TRECE CENTIMOS (7.903.572,13 €) SIN IVA, una cuota de IVA de un 21% por un total de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON QUINCE CENTIMOS (1.659.750,15 €), lo que hace un total de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS (9.563.322,28 €), a la empresa CLECE, S.A., según cuadro adjunto:

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	GENÉRICO DE CENTRO	EMPRESA	IMPORTE TOTAL PRORROGA CON IVA	IMPORTE TOTAL PRORROGA SIN IVA
2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	E78037	CLECE, SA (A80364243)	9.563.322,28 €	7.903.572,13 €

LA DIRECTORA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS
GENERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6KA8VS884K8SM23PUHV3FUT7	PÁG. 2/2	

A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN**-Servicio Andaluz de Salud -****EXP. PA 1021/2021**

Asunto: Comunicación de preaviso de prórroga del contrato de servicio de limpieza, gestión de residuos y servicios complementarios descritos en el pliego de prescripciones técnicas para los centros hospitalarios que integran la Central de Compras de la Provincia de Jaén (período 01/06/2025 - 31/05/2026)

D. [REDACTED] con DNI [REDACTED], actuando en nombre y representación de **CLECE, S.A.**, con CIF A-80.364.243, según consta debidamente acreditado en el expediente de referencia, solicitando que las notificaciones relativas a este asunto se dirijan y practiquen directamente a la entidad mercantil y no a quien actúa aquí en su representación, **COMPAREZCO** y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

I.- Se ha remitido a mi representada comunicación de preaviso de prórroga del contrato de servicio de limpieza, gestión de residuos y servicios complementarios descritos en el pliego de prescripciones técnicas para los centros hospitalarios que integran la Central de Compras de la Provincia de Jaén (expte. PA 1021/2021), para el **período comprendido entre el 01/06/2025 y el 31/05/2026.**

II.- A la vista de ello, y a los efectos oportunos, por medio del presente escrito les acusamos recibo y les manifestamos nuestra **conformidad** con la referida prórroga.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO que tenga por presentado este escrito, lo admita, y tenga por manifestada la conformidad de mi representada con la prórroga del contrato de servicio de limpieza, gestión de residuos y servicios complementarios descritos en el pliego de prescripciones técnicas para los centros hospitalarios que integran la Central de Compras de la Provincia de Jaén (expte. PA 1021/2021), para el período comprendido entre el 01/06/2025 y el 31/05/2026.

Lo que pido en Jaén, a la fecha de la firma.

Fdo.: [REDACTED]

CLECE, S.A.

PROYECTO DE RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAEN AUTORIZANDO LA PRORROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PA 1021/2021 DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS CENTROS HOSPITALARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Nº EXPEDIENTE: PA 1021/2021

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de 1 de junio de 2022 se formalizó el contrato para el SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS CENTROS HOSPITALARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, por un periodo de 24 meses.

SEGUNDO.- Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de 12 de diciembre de 2023, y a la vista de la memoria justificativa en la misma fecha de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, se inició expediente de modificación del contrato administrativo definido en el antecedente primero, concediéndose trámite de audiencia al contratista, el cual dio su conformidad el 15 de diciembre de 2023. Tras informe favorable de Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud el 8 de enero de 2024 se aprueba por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén la modificación del contrato suscrito con la empresa CLECE, S.A. con C.I.F. núm. A-80364243, para la prestación del SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS CENTROS HOSPITALARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, al concurrir el supuesto previsto por la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante Resolución de 9 de enero de 2024, disminuyendo el importe del contrato en 54.066,63 €, liberando dicho importe del crédito reservado para atender las obligaciones derivadas de la ejecución de este contrato en la aplicación presupuestaria 2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO, para el ejercicio 2024.

TERCERO.- El apartado 7.3. del Cuadro Resumen que rige la mencionada contratación prevé una prórroga por un plazo máximo de 36 meses de duración, prorrogándose el contrato por un periodo de 12 meses, comprendido entre el 1 de junio de 2024 y el 31 de mayo de 2025


CUARTO.- Estando próxima la fecha de finalización de la prórroga del contrato, siendo necesario seguir manteniendo el servicio descrito, procede prorrogar el contrato, por un periodo de 12 meses y un importe total de **9.563.322,28** euros, IVA Incluido.

QUINTO.- Dentro de dicho expediente se ha dado audiencia al interesado, que han mostrado su conformidad a la prórroga propuesta, con lo que se consideran cumplidos los requisitos formales exigidos por el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEXTO.- Teniendo en cuenta que el importe de la prórroga de esta contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 22, de 2 de febrero).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	03/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2XX7J22HFBj8YQV6UNE4K9LBE	PÁG. 1/2	

RESUELVE

PRIMERO.- PROPONER la prórroga del contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS CENTROS HOSPITALARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, por un período de 12 meses, comprendido entre el 1 de junio de 2025 y 31 de mayo de 2026.

SEGUNDO.- Que el importe de la mencionada prórroga ascienda a la cantidad de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS, IVA Incluido (**9.563.322,28** euros), siendo el IVA aplicable de un 21%, según el siguiente desglose por anualidades y partidas presupuestarias:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AÑO 2025 (6 MESES)	AÑO 2026 (6 MESES)	TOTAL
41C	4.739.166,69 €	4.739.166,69 €	9.478.333,38 €
41E	42.494,45 €	42.494,45 €	84.988,90 €
TOTAL	4.781.661,14 €	4.781.661,14 €	9.563.322,28 €

TERCERO. - Esta prórroga está condicionada a la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

En Jaén, a fecha de la firma electrónica.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN,**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	03/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2XX7J22HFBj8YQV6UNE4K9LBE	PÁG. 2/2



RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAEN AUTORIZANDO LA PRORROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PA 1021/2021 DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS CENTROS HOSPITALARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Nº EXPEDIENTE: PA 1021/2021

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 3 de enero de 2025 se dicta Proyecto de Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén autorizando la prórroga del contrato administrativo PA 1021/2021 DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS CENTROS HOSPITALARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

SEGUNDO.- Que en el resuelve de dicha resolución, se omitió el pronunciamiento sobre la realización de las operaciones contables oportunas para atender las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de la prórroga del mencionado contrato administrativo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén,


RESUELVE

UNICO.- Modificar la parte dispositiva del PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAEN AUTORIZANDO LA PRORROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PA 1021/2021 DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS CENTROS HOSPITALARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, incluyendo el siguiente punto:

CUARTO.- Emitir propuesta de documento contable AD para atender las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de dicho contrato administrativo por el importe y con el siguiente desglose de anualidades que a continuación se indica:

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CONTR 2021	EMPRESA	IMPORTE TOTAL PRORROGA CON IVA	IMPORTE TOTAL PRORROGA SIN IVA	ANUALIDAD 2024 (6 meses)	ANUALIDAD 2025 (6 meses)
2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	512637	CLECE, SA (A80364243)	9.563.322,28€	7.903.572,13€	4.781.661,14€	4.781.661,14€

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBEG46HEE27Q8CMUKRKRANWMQ7	PÁG. 1/1	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAEN AUTORIZANDO LA PRORROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PA 1021/2021 DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS CENTROS HOSPITALARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 9 de enero de 2025 se procede a la modificación del Proyecto de Resolución autorizando la prórroga del contrato administrativo PA 1021/2021 del servicio de limpieza, gestión de residuos y servicios complementarios descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para los centros hospitalarios que integran la Central de Compras de la provincia de Jaén.

SEGUNDO.- Se advierten errores materiales detectados en el resuelve de la Resolución indicada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

SEGUNDO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén,

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar los errores materiales detectados en la Resolución de 9 de enero de 2025, en el sentido siguiente:

-En el apartado **RESUELVE.**

Donde dice:

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CONTR 2021	EMPRESA	IMPORTE TOTAL PRORROGA CON IVA	IMPORTE TOTAL PRORROGA SIN IVA	ANUALIDAD 2024 (6 meses)	ANUALIDAD 2025 (6 meses)
2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	512637	CLECE, SA (A80364243)	9.563.322,28€	7.903.572,13€	4.781.661,14€	4.781.661,14€

Debe decir:

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CONTR 2021	EMPRESA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AÑO 2025 (6 MESES)	AÑO 2026 (6 MESES)	TOTAL
2.2.7.00 LIMPIEZA Y ASEO	512637	CLECE, SA (A80364243)	41C	4.739.166,69 €	4.739.166,69 €	9.478.333,38 €
			41E	42.494,45 €	42.494,45 €	84.988,90 €
			TOTAL	4.781.661,14 €	4.781.661,14 €	9.563.322,28 €

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	24/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8UPNMUL2334Z96RZ9CD92Y22L	PÁG. 1/1



INTERVENCIÓN GENERAL

Fecha: la del pie de firma
N Ref: FIS:INV/SF:jrz
Asunto: FP 2025-003. 2ª Prórroga limpieza centros hospitalarios Jaén. Expte PA 1021/2021.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN
Hospital Universitario de Jaén
Avda. del Ejército Español n.º 10
23007 JAÉN

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD

La persona titular de la Intervención General, en ejercicio de las funciones que le atribuye el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (en adelante TRLGHP), aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 25.1.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía (en adelante ROFIGJA), aprobado por el Decreto 92/2022, de 31 de mayo, emite el presente informe.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE

Órgano gestor del gasto: 6030 - Central de Compras de Jaén.

Acto administrativo sometido a fiscalización: Expediente de gasto relativo a la segunda prórroga del contrato para el servicio de limpieza, gestión de residuos y servicios complementarios descritos en el pliego de prescripciones técnicas para los centros hospitalarios que integran la Central de Compras de la provincia de Jaén.


Documentos contables: Propuesta de documento contable "AD" con número de expediente en GIRO 0120317095, número de documento 0002475058, por importe de 9.563.322,28 €.

INFORME

El presente informe tiene carácter de conformidad con arreglo a los artículos 90.1 del TRLGHP y 33 del ROFIGJA.

EL INTERVENTOR GENERAL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	30/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNE9LLM44VLLGWE8CQQGYMKQGZ	PÁG. 1/1	